



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL ORDEN DEPARTAMENTAL
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DEL MUNICIPIO DE FUNZA
NIT 900.750.333-1

ACTA CONSOLIDADO
EVALUACIONES HABILITANTES
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 05 DE 2026

OBJETO:	REALIZAR LA ADECUACIÓN MENOR PARA LA E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DEL MUNICIPIO DE FUNZA, CUNDINAMARCA EN CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABILITACIÓN ESTABLECIDAS EN LA RESOLUCIÓN 3100 DE 2019 DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN 1487 DEL 21 DE JULIO DE 2025.
FECHA DE APERTURA:	19 de febrero de 2026
RESOLUCIÓN DE APERTURA	No.34 del 19 de febrero de 2026
FECHA DE CIERRE:	05 de Marzo de 2026 –11:00 a.m.
CANTIDAD PROPUESTAS RECIBIDAS Y EVALUADAS:	(1)
PROPONENTES:	ARKAN ARQUITECTURA S.A.S

Siendo las 11:00 a.m. del día 11 de marzo de 2026, se reúnen los integrantes del comité de Compras y contratación de la **E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE FUNZA**, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Condiciones de la Convocatoria Pública No. 05 de 2026 en su numeral **1.13 CRONOGRAMA – Actividades**: Publicación de Informe de Evaluaciones.

El Pliego de Condiciones en su **CAPITULO II**, establece los Requisitos Mínimos para Contratar – Habilitantes, que en su orden corresponden a:

- 2.1 Documentación General,
- 2.2 Documentos Jurídicos
- 2.3 Requisitos Desde el Punto de Vista Financiero
- 2.4 – 2.5 Requisitos Desde la Parte Técnica y de Experiencia

Con lo anterior y una vez realizado el Cierre de la Convocatoria Pública No. 05 de 2026 el día 05 de Marzo de 2026, de la presente vigencia –11:00 a.m., se obtiene como resultado la presentación de Una (1) propuesta, las cuales se relacionan en el acta de cierre y apertura de sobres publicada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública **SECOP II**, registrando la siguiente información:

NUMERO OFERENTE	PROPONENTE	VALOR TOTAL PROPUESTA
1	ARKAN ARQUITECTURA S.A.S	\$504.329.534

RESUMEN DE RESULTADOS REQUISITOS HABILITANTES

Documentación General

Área Evaluadora: Oficina Asesora Jurídica

DOCUMENTACIÓN GENERAL	ARKAN ARQUITECTURA S.A.S
ANEXO 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE
ANEXO 2. REGISTRO ÚNICO PROVEEDORES DEL HOSPITAL.	CUMPLE
RESULTADO DE EVALUACIÓN	CUMPLE



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL ORDEN DEPARTAMENTAL
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DEL MUNICIPIO DE FUNZA
NIT 900.750.333-1

Por lo expuesto en el cuadro resumen, se tiene que el oferente **ARKAN ARQUITECTURA S.A.S.** Cumplen con los requerimientos desde el punto de vista de Documentos Generales.

Documentos Jurídicos

Área Evaluadora: Oficina Asesora Jurídica

	ARKAN ARQUITECTURA S.A.S
2.2 DOCUMENTOS JURÍDICOS DE LA PROPUESTA	Admisible / No Admisible
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.	Cumple
Certificado de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades (ANEXO No. 6)	Cumple
Certificado de existencia y representación legal	Cumple
Garantía de seriedad de la propuesta	Cumple
Acreditación de aportes a la seguridad social y aportes parafiscales	Cumple
Copia del Registro Único Tributario	Cumple
Registro Único de Proponentes	Cumple
Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República	Cumple
Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación	Cumple
Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía	Cumple
Certificado REDAM Certificado de medidas correctivas Certificado de inhabilidades por Delitos Sexuales Cometidos Contra Menores de 18 años	Cumple
RESULTADO EVALUACIÓN	ADMISIBLE

Por lo expuesto en el cuadro resumen, se tiene que el proponente **ARKAN ARQUITECTURA S.A.S.** Cumple con la totalidad de los requerimientos desde el punto de vista **JURIDICO** habilitante.

2.3 Requisitos desde el Punto de Vista Financiero

PROponentes	ARKAN ARQUITECTURA S.A.S
2.2 DOCUMENTOS FINANCIERO DE LA PROPUESTA	Admisible / No Admisible
Balance General Comparativo a 31 de diciembre 2023-2024 con las respectivas notas y/o revelaciones de acuerdo al RUP presentado	CUMPLE
Estado de Resultados Comparativo a 31 de diciembre 2023-2024, con las respectivas notas y/o revelaciones de acuerdo al RUP presentado	CUMPLE
Fotocopia de la Declaración de Renta presentada en la vigencia 2024	CUMPLE
Dictamen de los Estados Financieros por Revisor Fiscal	CUMPLE
Certificado del Registro Único de Proponentes (RUP) el cual debe encontrarse en firme al cierre de la presente Convocatoria Pública.	CUMPLE
Los Estados Financieros deberán estar suscritos por el representante legal, contador y/o revisor fiscal según corresponda, así mismo anexar fotocopia de la Tarjeta Profesional con su respectivo certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores VIGENTE NO MAYOR A 90 DÍAS, A LA FECHA DE CIERRE DE LA CONVOCATORIA.	CUMPLE



Tu salud
es nuestro



compromiso



Gobernación de
Cundinamarca

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL ORDEN DEPARTAMENTAL
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DEL MUNICIPIO DE FUNZA
NIT 900.750.333-1**

INDICADOR	ARKAN ARQUITECTURA S.A.S
Índice de Liquidez: Indica la facilidad que tienen los activos para convertirse en dinero sin sufrir pérdidas. Este índice nos mide la capacidad de la empresa para hacer frente a sus compromisos de pago a corto plazo. >= A 2,8 (Mayor o Igual a 2,8)	CUMPLE
Nivel de Endeudamiento: Mide la capacidad de endeudamiento de la empresa y la financiación por medio del capital ajeno; se considera en términos absolutos o relativos, como el importe de capital ajeno en función del pasivo total de la empresa, o bien la relación de fondos ajenos a fondos propios ≤ A 37% (Menor o Igual al 37%)	CUMPLE
Capital de Trabajo: El capital de trabajo será positivo y ≥ 150% (Mayor o Igual al 150%) del valor total del presupuesto oficial de la presente Convocatoria Pública.	CUMPLE
Razón De Cobertura De Intereses: Utilidad operacional / Gastos de Intereses- Mayor o igual a 37	CUMPLE
Rentabilidad sobre el patrimonio- Utilidad Operacional / Patrimonio- Mayor o igual a 0.05.	CUMPLE
Rentabilidad sobre el activo Utilidad Operacional / Activo Total- Mayor o igual a 0.03.	CUMPLE
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	ADMISIBLE

PROPONENTES	ARKAN ARQUITECTURA S.A.S
	Admisible / No Admisible
2.3.4 CAPACIDAD RESIDUAL: Capacidad Residual de Contratación: La Capacidad Residual es la aptitud de un CONTRATISTA para cumplir oportuna y cabalmente con el objeto de un contrato de obra, sin que sus otros compromisos contractuales afecten su habilidad de responder con el contrato objeto del Proceso de Contratación. El Proponente será hábil si su capacidad residual es mayor o igual a la capacidad residual de Proceso de Contratación (CRPC). Así: $CRP \geq CRPC$ Capacidad Residual Requerida: QUINIENTOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$ 504.530.762) MCTE equivalente 288.15 SMMLV.	CUMPLE

Por lo expuesto en el cuadro resumen, se tiene que el proponente **ARKAN ARQUITECTURA S.A.S** Cumple con los requerimientos desde el punto de vista Financiero.

2.4 Requisitos Desde La Parte Técnica

2.4 Requisitos Desde La Parte Técnica



Tu salud
es nuestro
compromiso



Gobernación de
Cundinamarca

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL ORDEN DEPARTAMENTAL
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DEL MUNICIPIO DE FUNZA
NIT 900.750.333-1

PROPONENTES		ARKAN ARQUITECTURA S.A.S																																				
2.4.1. EXPERIENCIA GENERAL (Habilitante)		RESULTADO																																				
<p>La verificación de la experiencia como criterio habilitante, se realizará teniendo en cuenta la experiencia acreditada de los proponentes en proyectos similares al de la presente Convocatoria, de acuerdo con lo definido en el pliego debe estar inscritos, en el RUP, así: Para la experiencia general los siguientes:</p> <table><tr><th>SEGMENTO</th><th>FAMILIA</th><th>CLASE</th><th>DESCRIPCION</th></tr><tr><td>30</td><td>15</td><td>15</td><td>Material para tejados y techos</td></tr><tr><td>30</td><td>16</td><td>15</td><td>Materiales para acabados de paredes</td></tr><tr><td>72</td><td>10</td><td>33</td><td>Servicios de reparación de infraestructura</td></tr><tr><td>72</td><td>12</td><td>14</td><td>Servicios de construcción de edificios públicos especializados</td></tr><tr><td>72</td><td>15</td><td>14</td><td>servicios de construcción de recubrimientos de muros</td></tr><tr><td>95</td><td>12</td><td>17</td><td>Edificios y estructuras publicas</td></tr><tr><td>95</td><td>12</td><td>20</td><td>edificios y estructuras hospitalarias</td></tr><tr><td>95</td><td>12</td><td>23</td><td>edificios y estructuras de salud y deportivas</td></tr></table> <p>Los proponentes deberán acreditar su idoneidad para el desarrollo del contrato ofrecido garantizando experiencia acreditada específica como contratista, mediante acta de recibo final y/o liquidación de obra terminada en máximo un (1) contrato de obra relacionados con el MEJORAMIENTO, REMODELACIÓN O ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA CON ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS inscritos en el RUP, cuyo valor sea igual o superior al presupuesto oficial expresado en SMMLV.</p> <p>En todo caso el contrato que acredite la experiencia general, deberá estar inscrito en el Registro Único de Proponentes RUP y contener seis (06) de los ocho (08) códigos UNSPSC hasta el tercer nivel, indicados en el tabla del numeral 1.</p> <p>La experiencia solo se tendrá en cuenta en las obras que hayan sido ejecutadas en su totalidad y que las mismas cumplan con los requisitos de habilitación, que haya sido ejecutada en los últimos cinco (5) años y que actualmente estén en funcionamiento.</p>		SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	DESCRIPCION	30	15	15	Material para tejados y techos	30	16	15	Materiales para acabados de paredes	72	10	33	Servicios de reparación de infraestructura	72	12	14	Servicios de construcción de edificios públicos especializados	72	15	14	servicios de construcción de recubrimientos de muros	95	12	17	Edificios y estructuras publicas	95	12	20	edificios y estructuras hospitalarias	95	12	23	edificios y estructuras de salud y deportivas	CUMPLE
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	DESCRIPCION																																			
30	15	15	Material para tejados y techos																																			
30	16	15	Materiales para acabados de paredes																																			
72	10	33	Servicios de reparación de infraestructura																																			
72	12	14	Servicios de construcción de edificios públicos especializados																																			
72	15	14	servicios de construcción de recubrimientos de muros																																			
95	12	17	Edificios y estructuras publicas																																			
95	12	20	edificios y estructuras hospitalarias																																			
95	12	23	edificios y estructuras de salud y deportivas																																			
2.4.2. EXPERIENCIA ESPECIFICA (Habilitante):		CUMPLE																																				
<p>Los proponentes deberán acreditar su idoneidad para el desarrollo del contrato ofrecido garantizando experiencia acreditada específica como contratista, diferente a la experiencia general, mediante acta de recibo final y/o liquidación de obra con sus cuadros de cantidades de obra ejecutada, en dos (2) contratos de obra con entidades públicas o privadas, inscrito en el RUP; en donde cada contrato sea igual o superior al presupuesto oficial expresado en SMMLV y cuyo objeto esté relacionado con la ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA CON ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS.</p> <p>En todo caso cada uno de los contratos que acredite la experiencia específica, deberá estar inscrito en el Registro Único de Proponentes RUP, y contener todos los códigos UNSPSC hasta el tercer nivel, (08) indicados en la tabla de numeral 1, en cada contrato.</p> <p>La experiencia solo se tendrá en cuenta en las obras que hayan sido ejecutadas en su totalidad y que las mismas cumplan con los requisitos de habilitación, que haya sido ejecutada en los últimos cinco (5) años y que actualmente estén en funcionamiento.</p> <p>Adicionalmente se requiere que las certificaciones (acta de recibo final o acta de liquidación de contratos, ejecutados y terminados) para acreditar la experiencia específica sumados los contratos se deben acreditar la ejecución de las tres las actividades en mención. Las cantidades deben ser iguales o superiores a las cantidades relacionadas a continuación (deben estar individualmente en alguno de los contratos).</p>																																						



Tu salud es nuestro compromiso



Gobernación de
Cundinamarca

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL ORDEN DEPARTAMENTAL
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DEL MUNICIPIO DE FUNZA
NIT 900.750.333-1**

ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REPARACION DE CUBIERTA (INCLUYE LIMPIEZA, SELLADO, PINTURA DE IMPERMEABILIZACION)	M2	400
PINTURA EPOXICA	M2	1.850
PINTURA FACHADA KORAZA	M2	150

2.5. CUMPLIR CON LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS (Habilitante)

2.5.1. Personal profesional:

PROPONENTE					ARKAN ARQUITECTURA S.A.S
CARGO	CANT	DEDICACIÓN N H/ MES	FORMACION ACADÉMICA	FORMACION PROFESIONAL	RESULTADO
DIRECTOR DE OBRA	1	50%	INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO CON POSGRADO EN GERENCIA DE PROYECTOS U OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y CERTIFACION PROJECT MANAGEMENT PMP	Experiencia profesional: dieciocho (18) años contados a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional. Experiencia relacionada: Acreditar seis (06) contratos en los que se haya desempeñado como director de obra en infraestructura hospitalaria, mejoramiento, adecuación y/o remodelación de edificaciones destinadas a la prestación de servicios de salud en los ÚLTIMOS CUATRO AÑOS con entidades públicas y/o privadas.	CUMPLE
RESIDENTE DE OBRA	1	100%	INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO	Experiencia profesional: Quince (15) años contados a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional. Experiencia relacionada: Acreditar tres (03) contratos en los que se haya desempeñado como residente de obra en la construcción y/o interventoría en mejoramiento, adecuación y/o remodelación de edificaciones destinadas a la prestación de servicios de salud en los ÚLTIMOS CUATRO AÑOS de cualquier tipo con entidades públicas y/o privadas.	CUMPLE
RESIDENTE ADMINISTRATIVO	1			Experiencia profesional:	CUMPLE



Tu salud es nuestro compromiso



Gobernación de
Cundinamarca

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL ORDEN DEPARTAMENTAL
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DEL MUNICIPIO DE FUNZA
NIT 900.750.333-1**

		100%	INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO	<p>Acreditar doce (12) años contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.</p> <p>Experiencia específica: Debe acreditar haberse desempeñado como residente administrativo, en tres (03) contratos de obra pública y/o privadas, liquidados al cierre de la presente convocatoria, cuyos objetos estén relacionados con construcción de obra nueva y/o ampliación y/o adecuación y/o reconstrucción y/o terminación de edificaciones, en los ÚLTIMOS 4 AÑOS.</p>	
PROFESIONAL EN CALIDAD Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	2	100%	INGENIERO INDUSTRIAL, PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y/O CARRERAS AFINES.	<p>Experiencia profesional: Acreditar ocho (08) años contados a partir de la expedición de la licencia.</p> <p>Experiencia relacionada: Debe acreditar haberse desempeñado como SISO en cuatro (04) contratos de obra pública y/o privada, liquidados al cierre de la convocatoria, cuyos objetos estén relacionados con el objeto contractual de la presente convocatoria.</p> <p>Otros: Contar con Licencia vigente</p> <ul style="list-style-type: none">- Curso Virtual 20-50 Horas del SG-SST- Curso de Alturas vigente.	CUMPLE
MAESTRO DE OBRA	1	100%	MAESTRO DE OBRA CON REGISTRO COPNIA	<p>Experiencia profesional: experiencia general de siete (07) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.</p> <p>Experiencia relacionada: Debe acreditar tres (3) contratos en proyectos de construcción, ampliación y/o mejoramiento de infraestructura hospitalaria y haberse desempeñado como maestro de obra, en los</p>	CUMPLE



Tu salud
es nuestro



compromiso



Gobernación de
Cundinamarca

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL ORDEN DEPARTAMENTAL
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DEL MUNICIPIO DE FUNZA
NIT 900.750.333-1**

				ÚLTIMOS CUATRO AÑOS con entidades públicas o privadas. Otros: con tarjeta COPNIA vigente.	
--	--	--	--	---	--

PROPONENTE	ARKAN ARQUITECTURA S.A.S
2.6. CUMPLIR CON LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS (Habilitante)	RESULTADO
2.6.1. Programa de Trabajo El proponente deberá presentar el programa de trabajo de manera detallada la forma de desarrollar el proyecto que es objeto de esta selección y presentará un programa de trabajo en diagramas de barras y de red. El programa de trabajo deberá cumplir con los siguientes requisitos mínimos: <ul style="list-style-type: none">• Deberá elaborarse utilizando software para programación de proyectos, tal como Microsoft Project, Primavera Project Planner o cualquier otro programa similar.• Deberá definirse un programa de trabajo acorde con el presupuesto.• El programa deberá ser estructurado de acuerdo con los capítulos del presupuesto y dentro de cada uno, por actividades o tareas. El número de actividades del programa de trabajo, deberá ser mínimo el número de ítems del presupuesto oficial.• Debe presentarse el Diagrama Pert o de red, el Cuadro de rendimientos y cálculo de duración de actividades.• El plazo del programa de trabajo presentado, debe ser al plazo único establecido en el Pliego de Condiciones. Para ello se verificarán la duración total del diagrama Pert. La duración de las actividades se debe expresar en días enteros.	CUMPLE

PROPONENTES	ARKAN ARQUITECTURA S.A.S
2.6.2. VISITA TECNICA OBLIGATORIA:	
Certificación de asistencia	CUMPLE

CONCEPTO DE EVALUACIÓN: De acuerdo a los conceptos emitidos en los diferentes cuadros de evaluación del presente informe, se puede determinar que:

El proponente **ARKAN ARQUITECTURA S.A.S. (CUMPLE)** con la totalidad de los requisitos técnicos y de experiencia habilitantes requeridos en el Pliego de Condiciones.

De conformidad a los establecidos en el pliego de condiciones Capítulo IV **FACTORES DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS;** La **ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE FUNZA**, debe evaluar las ofertas de los proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes. Para el presente proceso el proponente **ARKAN ARQUITECTURA S.A.S.** cumple con la totalidad de los requisitos HABILITANTES, y se continúa con la evaluación de Factores de ponderación.



Tu salud
es nuestro



compromiso



Gobernación de
Cundinamarca

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL ORDEN DEPARTAMENTAL
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DEL MUNICIPIO DE FUNZA
NIT 900.750.333-1**

RESUMEN EVALUACIÓN 4.2. FACTORES DE PONDERACIÓN O EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

ITEM	CRITERIO DE EVALUACION	PUNTAJE
A	VALOR DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	400
B	EXPERIENCIA ADICIONAL A LA MÍNIMA SOLICITADA	200
C	PROGRAMA DE TRABAJO	200
D	FACTOR DE CALIDAD	125
E	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	25
F	INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL	25
G	MIPYME	25
	TOTAL	1.000

TOTAL, PUNTAJE POR PROPONENTE

PROponente	TOTAL, PUNTAJE OBTENIDOS
ARKAN ARQUITECTURA S.A.	1000 PUNTOS

Por lo tanto se debe surtir la actividad programada **“Publicación de Informe de Evaluaciones”**, dentro de los términos establecidos en el cronograma prescrito para llevar a cabo las actividades de la Convocatoria Pública No. 05 de 2026 de la **E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DEL MUNICIPIO DE FUNZA**

Después de leída, aprobada y autorizada por los miembros del comité de Compras y Contratación de la **E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DEL MUNICIPIO DE FUNZA**, se suscribe por el Subgerente Administrativo y financiero.

MARIO ENRIQUE GONGORA CONTRERAS
Subgerente Administrativo y Financiero.

Elaboró: Diana Mireya Alarcón Alarcón
Profesional de Contratación

ANEXOS:

- Copia Evaluación de Documentos generales.
- Copia Evaluación Jurídica.
- Copia Evaluación Financiera.
- Copia Evaluación Técnica y de Experiencia.
- Copia Evaluación de Factores de Ponderación.